



**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2016**



HERNANDO PERTUZ CORCHO
Director General

ALEJANDRO VILLALOBOS OLEA
P.U Oficina Control Interno

Cartagena de Indias, 8 de Marzo de 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCALCE
3. CLIENTES
4. EQUIPO DE TRABAJO
5. CRITERIOS DE EVALUACION
6. METODOLOGIA
7. ACTUALIZACION DATOS DE LA ENTIDAD
8. ENCUESTA DE EVALUCION DE LA ENTIDAD
9. ESTADO ELEMENTOS DEL MECI
10. INFORME EJECUTIVO
11. CERTIFICACION DAFP
12. CONCEPTO JEFE DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN MECI DILIGENCIADA A TRAVÉS DEL APLICATIVO DE LA DAFP

1. INTRODUCCION.

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 87 de 1993 artículo 5, Decreto 2145 de 1999, el artículo 2 del Decreto 2539 del 2000, Decreto 943 e 2014, y teniendo en cuenta que mediante la Circular Externa No.003 del 02 de febrero de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió las directrices para la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2016, a través de la evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno (En cuenta Meci – Vigencia 2016) Por medio del aplicativo FURAG

El presente Informe ejecutivo tiene como fin dar a conocer todos los avances obtenidos por la entidad y determinar el nivel de madurez en la actualización y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI, al interior del instituto. La evaluación del Sistema de Control Interno nos permite detectar fallas y debilidades, aplicar correctivos y retroalimentarse para el mejoramiento de los procesos en la entidad.

1. OBJETIVO

Elaborar el Informe Ejecutivo Anual con base en la encuesta de implementación y desarrollo de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena.

2. ALCANCE

La evaluación tuvo en cuenta los resultados de la aplicación de la encuesta de Evaluación Independiente, realizada por la Oficina de Control Interno, la cual establece el estado de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, para la vigencia 2016, con alcance a 28 de febrero de 2017.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Director General del Instituto, la Contraloría Distrital de Cartagena y las áreas encargadas de desarrollar los elementos MECI.

4. EQUIPO DE TRABAJO.

El diligenciamiento de la encuesta de “Evaluación Independiente” estuvo a cargo de la Jefe de la Oficina de Control Interno, Alejandro Villalobos Olea, con base en el análisis efectuado por los profesionales encargados.

El equipo de trabajo para la realización del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, estuvo conformado por Alejandro Villalobos Olea, Jefe de Control Interno y Jefree Alexander Figueroa León, Profesional del área de Control Interno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1826 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.
- ✓ Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- ✓ Decreto 1027 de 2007, por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Decreto 153 de 2007, por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Circular Externa 100-009 del 30 de diciembre de 2013, del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre Presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, a través de la Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y al de Gestión de la Calidad NTCGP1000.
- ✓ Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- ✓ Manual Técnico MECI 2014.
- ✓ Circular Externa 100-21-2016 orden Nacional

- ✓ Circular Externa 100-22-2016 orden Territorial

6. METODOLOGIA

El estado de implementación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se estableció con base en la percepción que tienen el Jefe de la Oficina de Control Interno, utilizando como instrumento el “Encuesta Implementación del MECI”, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la cual fue diligenciada a través del Aplicativo FURAG.

Para el diligenciamiento de la encuesta referencial, se consideró la siguiente Información:

- ✓ Informes de auditorías internas realizadas en la vigencia.
- ✓ Resultado de actividades de autoevaluación realizadas en la vigencia.
- ✓ Informes de gestión del Instituto.
- ✓ Información relevante relacionada con el desarrollo de cada uno de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, suministrada por los líderes de los procesos.
- ✓ Resultados de auditorías de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Algunos aspectos consultados por la encuesta, fueron validados con el área organizacional competente de su implementación y mantenimiento.

Las debilidades y fortalezas, son observaciones generales frente al avance del Sistema de Control Interno en la entidad. El aplicativo generará de forma automática la certificación de presentación del reporte.

La interpretación de los resultados de la encuesta de autoevaluación, se hizo con base en la metodología dada por el DAFP, de acuerdo con el grado de implementación del MECI.

7. ACTUALIZACIÓN DATOS DE LA ENTIDAD.

Con base en las indicaciones del Aplicativo, la Oficina de Control Interno procedió a actualizar los datos generales del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena, quedando de la siguiente manera:

| MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI | |
|---|---|
| Entidad | Inscrita |
| Análisis cualitativo | Certificado |
| Historial Informe Ejecutivo | |
| INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA (salir) | |
| DATOS ENTIDAD | |
| Nombre de la Entidad: | INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA |
| Orden: | Territorial |
| Departamento: | BOLÍVAR |
| Municipio: | BOLIVAR |
| Seleccione Categoría Municipal | 1 |
| NEI: | 800232726 |
| Nombre del representante Legal | Hernando de Jesus Pertuz Corcho |
| Dirección Electrónica del Representante Legal: | direccion@idercartagenadeindias.info |
| Nombre del Representante de la Dirección para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad: | Luz alcira Ortega |
| Dirección Electrónica: | jefeplaneacion@idercartagenadeindias.info |
| Nombre del Jefe de Control Interno | Alejandro villalobos olea |
| Dirección Electrónica JCI: | jefecintemo@idercartagenadeindias.info |
| Teléfono Entidad: | 6567702 Ext.113 |
| Dirección Entidad: | Pie de la Popa, Cra. 30 No. 18A - 253, |
| Cuenta con Sistema de Gestión de la Calidad | NO |
| Certificada | NO |
| Entidad Certificadora | |
| Fecha de la Certificación | |
| Fecha Vencimiento de la Certificación | |

8. ENCUESTA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

La encuesta, considerada como “Evaluación Independiente”, fue diligenciada por el Jefe de la Oficina de Control Interno en el Aplicativo FURAG el 28 de febrero de 2017, como producto del análisis efectuado por los Profesionales a cargo.

Para la vigencia 2016 y con el propósito de fortalecer el instrumento de evaluación, se incorporaron las siguientes temáticas adicionales a la gestión de Control Interno:

- a) Direccionamiento y Planeación
- b) Gestión Para el Resultado
- c) Evaluación
- d) Talento Humano
- e) Control Interno
- f) Gestión Del Conocimiento
- g) Articuladores
- H) MecI
- i) Calidad



9. ESTADO ELEMENTOS DEL MECI.

El grado de implementación y estado de los Elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena, de la vigencia 2016, no lo ha arrojado el Aplicativo, tan pronto se conozcan los resultados se divulgará.

10. INFORME EJECUTIVO.

Con base en los resultados de la Evaluación Independiente, se presenta el análisis de las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena, que forma parte del Informe Ejecutivo Anual, diligenciado por la Oficina de Control Interno en el Aplicativo el 28 de febrero de 2017.

**MODELO ESTANDAR DE
CONTROL INTERNO - MECI**



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA IDER
Estado General del Sistema de Control Interno

Fortalezas

Las variables que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de los elementos del Sistema de Control Interno, son:

- ✚ Se cuenta con el compromiso del Director del IDER para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- ✚ El IDER elaboró el Plan de Formación y capacitación.
- ✚ Se elaboraron Planes y Programas que permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales, los cuales son objeto de constante revisión y ajuste de acuerdo a las necesidades del entorno y los grupos de interés con que interactúa la Entidad.
- ✚ Se elaboró el Mapa de Riesgo de Corrupción y el Plan de Atención al Ciudadano vigencia 2015.
- ✚ El IDER cuenta con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, adoptado e implementado.
- ✚ La oficina de Control Interno, realiza anualmente la evaluación al Sistema de Control interno y cada cuatro (4) meses presenta el Informe Pormenorizado del estado de avance del Modelo MECI. Por medio de estas evaluaciones se busca el mejoramiento continuo de la entidad.
- ✚ La evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2015 arrojó una calificación de 3.95, en una escala de 1 a 5.
- ✚ La entidad cuenta con un Plan Estratégico (misión, visión, objetivos institucionales).
- ✚ Se cuenta con una página web institucional. También se cuenta con un sistema (intranet) que le permitiría a la administración tener un mayor flujo de comunicación interna.
- ✚ Se cuenta con sistemas de información que permiten el manejo de la información, a través del cual se clasifica y distribuye tanto la interna como la externa.
- ✚ El IDER realiza audiencia pública de rendición de cuentas a la comunidad.
- ✚ La entidad cuenta con Planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos suscritos con la Contraloría Distrital de Cartagena. La Oficina de Control Interno hace seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora.
- ✚ Los derechos de peticiones son atendidos oportunamente.

Debilidades

Como resultado del análisis a los elementos del Sistema de Control Interno, más que debilidades, las variables susceptibles de mejoramiento son:

- ✚ El IDER trabajó en el proceso de actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, tal como lo establece el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, para lo cual se actualizaron las caracterizaciones y los procedimientos de los procesos.
- ✚ No se ha realizado el proceso de Reorganización de la Planta de Personal, para crear la Oficina Asesora de Control Interno.
- ✚ El IDER debe diseñar su propio código de Ética con la participación de sus funcionarios y la coordinación de la oficina de Talento Humano.
- ✚ No se está trabajando en Planes de Mejoramiento Individual, y es importante asociar los resultados de las evaluaciones de desempeño a estos planes.
- ✚ Existe un programa de inducción y Reinducción, pero no han sido debidamente socializados ni actualizados.
- ✚ No se han establecidos los Acuerdos de Gestión con todos los funcionarios del nivel directivo, con los cuales se pactan los compromisos y metas institucionales a cumplir.
- ✚ La entidad cuenta con un Mapa de Riesgos, el cual requiere de actualización. El mapa de riesgos debe ser revisado y reajustado a los procesos del instituto.
- ✚ No se realiza evaluación y medición del clima laboral periódicamente, no se socializan los resultados.
- ✚ Los Procesos y Procedimientos de la entidad no se encuentran totalmente documentados. Se deben diseñar nuevos procedimientos.
- ✚ Falta una mejor definición de políticas de operación y consolidación de un sistema de indicadores propios.
- ✚ No se ha reactivado el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la entidad.
- ✚ Se debe continuar fomentando la cultura del autocontrol en todos los procesos de la entidad.
- ✚ No se ha implementado en su totalidad el Sistema de Gestión Documental como herramienta primordial para la organización de la información interna y externa de la Entidad.
- ✚ Se debe trabajar en la Implementación de Gobierno en Línea.
- ✚ Se deben actualizar y socializar las Tablas de Retención Documental.
- ✚ No se evalúan los Planes de Acción de cada oficina.
- ✚ Falta de compromiso en el cumplimiento de las actividades propuestas en los diferentes planes de mejoramiento.
- ✚ La oficina de Control Interno elaboró el plan de auditorías internas del IDER vigencia 2015.

Enviado por: **Hernando Pertuz Corcho** Fecha: **28/02/2017 09:05:41 a.m**

11. CERTIFICACIÓN DEL DAFP

Con base en los registros realizados en el Aplicativo FURAG, el sistema arrojó el siguiente Certificado de Recepción de Información, del 28 de febrero de 2017.

| |
|---|
|   |
| <h3>CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN</h3> <p>La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad INSTITUTO DISTRICTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno.</p> <p>Usuario utilizado para el reporte: 4638JCI</p> <p>En constancia firma,</p> <p>MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ Dirección de Gestión y Desempeño Institucional</p>  |
| <p>Carretera 8 No. 13-82, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 7369857 * Fax: 7369857 * Línea gratuita: 018000917770 Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co</p> |

12. CONCEPTO JEFE DE CONTROL INTERNO

En consideración de la aplicación de la Encuesta MECI, esta oficina conceptúa lo siguiente:

El sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena muestra un grado de desarrollo importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos del Control adoptados de manera sustancial y sin dificultad para el logro de los objetivos y metas institucionales, no obstante, requiere mejoras en algunos aspectos.

Atentamente,



ALEJANDRO VILLALOBOS OLEA
P.U. de Control Interno IDER



Proyecto: Jairo Figuera León